

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

**OBJETO**

Valoración de la justificación de la baja anormal y en su caso, propuesta de clasificación en el contrato de "Las obras contempladas en el proyecto de mejoras en el patio de Educación Primaria del CEIP MARIE CURIE, ubicado en el Distrito Bellavista-La Palmera, de Sevilla."

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Natalia Benavides Arcos, Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General) .

D<sup>a</sup>. Rocio Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).

D<sup>a</sup>. María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Sofia Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

**Asiste:**

D<sup>a</sup>. Nuria Hernández Bouton, Jefe Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:** Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27 de abril de 2021.

Otras publicaciones en la PCSP:

Convocatoria Mesa de Contratación a celebrar el 25/05/2021, publicada el 20/05/2021.

Acta de la Mesa de Contratación de 25/05/2021, publicada el 27/05/2021.

Convocatoria de la Mesa de Contratación a celebrar el 08/06/2021, el 01/06/2021.

Sevilla a 08 de junio de 2021.

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 25 de mayo de 2021 en la que se acordó instar a la Unidad Administrativa Tramitadora para que se requiera a las empresas U.T.E. IRIPO GESTIÓN, S.L.-THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., SEVILLANA DE REPARACIONES E INSTALACIONES, S.L. y REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ, S.L., para que justifiquen las ofertas anormalmente bajas, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Código Seguro De Verificación	JzjXTbE5msYj7PeIDb77eA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	14/06/2021 13:37:07 14/06/2021 12:06:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JzjXTbE5msYj7PeIDb77eA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JzjXTbE5msYj7PeIDb77eA==</a>		



Se de lectura de la Diligencia de 28/05/21 del Jefe de Negociado de Tramitación, Archivo y Soporte Administrativo de la Oficina Administrativa de Edificios Municipales, para hacer constar que la U.T.E. IRIPO GESTIÓN, S.L.-THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., SEVILLANA DE REPARACIONES E INSTALACIONES, S.L., NO presentan la justificación de la baja requerida como consta en Diligencia.

Por otro lado, conforme a los informes del Servicio Técnico de Edificios Municipales de fechas 31 de mayo de 2021, y 2/06/21, respecto a la documentación presentada por la empresa REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ, S.L., se expresa de manera clara y contundente que "Examinada la documentación aportada se considera que la oferta NO QUEDA SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA"; así como que "habiéndose procedido a una valoración global de toda la justificación aportada, llegando al convencimiento de su no viabilidad, teniéndolas en cuenta en toda su integridad y ponderando en la totalidad de la justificación presentada".

No obstante, la Mesa recomienda que en las futuras valoraciones técnicas de la documentación presentada por las empresas con ofertas anormalmente bajas para justificar su viabilidad, además de señalar las carencias de esta documentación, se detallen con mayor precisión las razones por las que esas carencias impiden valorar la oferta como técnicamente viable.

A tenor de lo anterior, la Mesa de Contratación resuelve:

**PRIMERO.-** Excluir a U.T.E. IRIPO GESTIÓN, S.L.-THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., SEVILLANA DE REPARACIONES E INSTALACIONES, S.L. , al no presentar la justificación de la baja.

**SEGUNDO.-** Rechazar la justificación de la oferta presentada por REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ, S.L., al considerar que no queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con los informes emitidos por el Servicio Técnico de Edificios Municipales en fechas 31/05/2021 y 2/06/21.

**TERCERO.-** Clasificar las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden:

N.º ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (Criterio n.º 1)		AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA (Criterio n.º 2)		TOTAL PUNTOS
		BASE	PUNTOS	Ampliación (meses)	PUNTOS	
1	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	99.602,64	53,90	12	10,00	63,90
2	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	100.363,85	50,94	12	10,00	60,94
3	LÓPEZ SEQUERA PROYECTOS Y OBRAS, S.L.U.	100.885,93	48,92	12	10,00	58,92
4	FRANCISCO LUCAS, S.L.	103.115,00	40,27	0	0,00	40,27
5	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L.	105.000,00	32,96	12	10,00	42,96
6	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	107.230,31	24,31	12	10,00	34,31
7	M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	107.772,80	22,20	12	10,00	32,20
8	AVANTIARE CONSTRUCCIONES Y	112.360,30	4,40	12	10,00	14,40

Código Seguro De Verificación	JzjXTbE5msYj7PeIDb77eA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/06/2021 13:37:07	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/06/2021 12:06:13	
Url De Verificación	Página		2/3	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JzjXTbE5msYj7PeIDb77eA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JzjXTbE5msYj7PeIDb77eA==</a>			

MEDIOAMBIENTE, S.A.					
---------------------	--	--	--	--	--

**CUARTO.-** Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, primera clasificada, por un importe de **99.602,64 €**, IVA excluido y con un plazo adicional de garantía de **12 meses**.

**QUINTO.-** Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, **HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, por obtener la mejor puntuación, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JzjXTbE5msYj7PeIDb77eA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/06/2021 13:37:07	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	14/06/2021 12:06:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JzjXTbE5msYj7PeIDb77eA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JzjXTbE5msYj7PeIDb77eA==</a>			